

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9661** *FREMAD PATRIMONIAL, S.A.*

Edicto

Joaquín Marco Pueyo Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil FREMAD PATRIMONIAL, S.A., bajo el Número 834/2010, a instancia de Anna María Valls Arriezu representado por el Procurador/a Sr/a. CRISTINA RUIZ SANTILLANA , y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado

PARTE DISPOSITIVA

QUE DEBO ACORDAR y ACUERDO CONVOCAR JUDICIALMENTE la Junta Extraordinaria de la sociedad FREMAD PATRIMONIAL S.A., para el día 17 de mayo de 2011 (en primera convocatoria), a las 12:00 horas, y para el día 18 de mayo de 2011 (en segunda convocatoria), a las 12:00 horas, ambas en la Notaría del Sr. D. Enric Costa Pagés sito en la localidad de Vic, Placa Major nº 14 entresuelo, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Cese del Sr. Frederic Valls Capelleras como consejero delegado por defunción.

Segundo.- Cambio del órgano de administración de la compañía por regir la sociedad por medio de un administrador único.

Tercero.- Nombramiento de un nuevo administrador, y.

Cuarto.- Facultad para elevar a público.

La junta será presidida por D. David Velázquez Vioque (Letrado), actuando como secretario D. Enric Costa Pagés, a los que se hará saber su nombramiento a fin de que acepten el cargo.

La convocatoria deberá anunciarse en el Boletín oficial del Registro Mercantil y en el diario "El Mundo", con al menos treinta días de antelación al señalado por la Junta, siendo responsable de su publicación la parte solicitante de la convocatoria, sin perjuicio de su derecho a reclamar los gastos de la sociedad.

Los administradores deben de dar a esta convocatoria cualquier otra publicidad prevista estatutariamente.

Así lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente,

En Barcelona a, 28 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110025323-1

cve: BORME-C-2011-9661